

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 084-2019-2021**

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 22 de marzo del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:12 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya, en espera que la señora Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía logren establecer la conexión.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 3 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Ángelo González Sánchez Presidente  
Estela Vargas Morales Vice-Presidenta  
Marcela Montoya Álvarez Tesorera  
Carolina Estrada Obando Secretaria  
Gerardo Anchía Azofeifa Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

### **ARTICULO I.**

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°084-2019-2021**

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°083-2019-2021 del 15 de marzo del 2021.**
- III- Atención del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII-Correspondencia.**
- VIII- Informe de la Coordinadora Administrativa.**

**ACUERDO 1:** Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 084-2019-2021 del 22 de marzo del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ARTICULO II.****APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 083-2019-2021 del 15 de marzo 2021.**

**Se incorpora a la sesión la señora Carolina Estrada al ser las 7:15 p.m.**

Suficientemente discutida el acta ordinaria 083-2019-2021.

**ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta Ordinaria 083-2019-2021 del 15 de marzo del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**ARTICULO III.****ATENCIÓN DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**

Se recibe de manera virtual al Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo y Recreativo, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

- Informo que el próximo martes 23 de Marzo estaremos colaborando con la celebración del Día Del Deporte en el Centro de Educación Especial, de igual manera, estaremos colaborando con el CECUDI, el día 30 de Marzo, directamente con clases de baile y juegos recreativos, siguiendo los protocolos de salud con la población de estas instituciones.

**SE TOMA NOTA.**

- De igual manera informo que mi persona ha tenido acercamientos con la Junta De Educación de la escuela Lagos de Lindora, esto con la intención de poder utilizar sus instalaciones, directamente en el renovado gimnasio multiusos, dicha agrupación ha hecho un esfuerzo muy grande para remodelar este inmueble, en los próximos días presentaré avances de esta gestión.

**SE TOMA NOTA.**

- A la vez informo sobre reunión sostenida con representante de Olimpiadas Especiales, con la posibilidad de establecer un convenio a futuro próximo, entre dicha agrupación, el CCDRSA y la Municipalidad, con el objetivo de desarrollar un proyecto en el cantón, de igual manera obtener ciertos beneficios por parte de Olimpiadas Especiales de Costa Rica, en los próximos días nos reuniremos con representantes municipales para ir avanzando en esta posibilidad y exponerlo a la Junta Directiva.

- **SE TOMA NOTA.**

**Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:20 p.m.**

- Informo que he iniciado con los acercamientos y reuniones, esto con las distintas agrupaciones que participaron en el proceso de contratación 2021, con el fin de seguir trabajando de la mejor manera en todos los programas deportivos y recreativos del CCDRSA, quedamos con posibles fechas para iniciar el programa de atletismo, los promotores y los instructores iniciarían la próxima semana porque los promotores y los instructores que están contratados por el CCDRSA terminan su contrato el próximo viernes 26 de marzo, se les hizo una inducción, tiene que gestionar el espacio en la pista del parque por medio de la Municipalidad para desarrollar el atletismo, al programa de baile se le debe dar seguimiento a los horarios que tenemos, después de Semana Santa estaríamos iniciando de forma presencial con la mayoría de las comunidades y el Gimnasio Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía indica al señor Andrés Agüero que puede ir coordinando iniciar las clases en Salitral después de Semana Santa y de su parte coordinará la apertura del Salón Comunal a partir de esa fecha.

El Sr. Andrés Agüero indica que en la próxima reunión que tenga con los instructores les confirmará que pueden dar inicio con las clases en Salitral también.

La señora Carolina Estrada consulta hasta qué fecha se le vence el contrato a los entrenadores de baile y acondicionamiento físico que están en este momento?

El Sr. Andrés Agüero indica que el vencimiento es el día viernes 26 de marzo del 2021.

**SE TOMA NOTA.**

- Adjunto solicitud recibida de parte del entrenador del programa de tenis de mesa, en la cual solicita transporte para el ranking nacional, que se realizará en Esparza, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia del proceso de competencia de nuestros atletas, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de tenis de mesa, para el año 2021.

**ACUERDO 3:** Cotizar un servicio de transporte para el equipo de Tenis de Mesa con el fin de participar en el segundo ranking nacional de ligas menores a realizarse en el cantón de Esparza, el día 11 de Abril del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada tiene problemas con el audio.

El Sr. Andrés Agüero informa que tiene una noticia muy importante con respecto a que el equipo de Natación de Santa Ana obtuvo nuevamente el primer lugar a nivel nacional este fin de semana en el Torneo Nacional de Natación, la señora Eufracia Peña lo llamó el día jueves para solicitarle un refrigerio, sin embargo él le explicó que las solicitudes se deben enviar con tiempo para que la Junta Directiva las pueda aprobar pero siempre hemos hecho el esfuerzo de colaborarles en todo lo que nos sea posible, la instó para que en los próximos eventos realice la solicitud con tiempo para poder cooperarles, la próxima semana les hará llegar los resultados de la competencia.

Aprovecha para comentar que la parte administrativa está haciendo un esfuerzo importante para que estos cambios de grupos que estamos teniendo en algunos deportes continúen por la misma línea, los programas masivos hablan por sí solos, tenemos muy buenos resultados, este Comité de Deportes es grande y exitoso y lo menos que esperan de ellos es que sigan por esa misma línea o aumentar esa línea de rendimiento, de su parte cree que todo cambio tenemos que verlo de una manera positiva, externó su parecer con respecto a los compañeros que no van a poder continuar, pero lo que manda es la legislación y los procesos que el Departamento Legal recomienda, quedaron algunos temas pendientes de conversar con ellos, pero la idea es que el CCDRSA no se detenga y que siga en la misma línea que ha seguido en los últimos años y poder seguir adelante, muy pronto tendremos el proceso de inscripciones para Juegos Nacionales y la idea es seguir trabajando.

El fin de semana estuvimos con la actividad de la caravana en la comunidad de Bosques de Santa Ana, la señora Marcela Montoya y el señor Ángel González han podido estar en algunas fechas, ha aumentado la cantidad de vehículos que nos acompañan, el sábado habían más de 30 payasos en la actividad, ese es uno de nuestros objetivos, no es el primordial porque nuestro principal objetivo es pasar por todas las comunidades y brindarles un rato de sano esparcimiento, pero si el objetivo secundario es que las personas nos quieran acompañar con sus carros y sus payasos, bienvenido sea y está funcionando, la próxima caravana está programada para después de Semana Santa, vamos para Piedades y El Triunfo, vamos por buen camino, las personas saben que les estamos ofreciendo estos espacios.

Por otra parte, ya tenemos más de 30 inscripciones para las carreras virtuales, vamos a empezar a entregar las camisetas y los números para incentivar aún más la participación, la genta está sedienta de hacer alguna actividad, el CCDRSA les está brindando opciones y todo eso es positivo para nosotros.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a las caravanas, es una actividad que llama mucho la atención, los niños se sienten atraídos por los payasos y en sí los payasos brindan alegría, las personas esperaban las fiestas patronales para ver los payasos y en este caso le parece que ha sido

un gran acierto sacarlos y darles ese valor, le parece también que se le debe dar sustento y dejarlo como un programa continuo del CCDRSA y que cada inicio de año volvamos a reactivar este tipo de actividades aún sin pandemia para que las personas de las comunidades sientan esa alegría.

Por otra parte, con respecto a las carreras, ha escuchado que ya quieren volver a hacer carreras presenciales, la Federación está haciendo solicitudes al ICODER para que las autoricen, si en las próximas reuniones que tengan se avala esa solicitud, podría ser que nosotros podamos organizar la Clásica Santaneña, debemos ir pensando en ese plan y prepararnos para esa actividad.

El Sr. Andrés Agüero menciona que ha estado hablando con la gente de Evolution Marketing, esa empresa estuvo hace algunos años con el cronometraje de la Clásica Santaneña, ellos están impulsando la presión para volver, efectivamente hay un grupo encabezado por ellos y él ha estado en contacto, pero según las declaraciones que brindó la Ministra del Deporte, ella dice que todavía no hay una fecha definida, que están haciendo los esfuerzos para volver pero para eventos masivos aún no tienen una fecha para iniciar, es muy buena la recomendación que nos hace el señor Anchía, pero por esa misma razón están con el tema de las pre-Clásicas, para estar preparados, sin embargo en este momento es una incógnita y existe la posibilidad de que todavía no se puedan realizar, nosotros ya tenemos una base de datos de las personas que se han inscrito, tenemos compradas las camisetas, y si en julio ya pudiéramos organizar la carrera como tiene que ser, tendríamos las cosas muy avanzadas y no nos vamos a quedar sin saber qué hacer, por esa parte pueden estar tranquilos.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si actualmente tenemos presupuesto para organizar esa carrera?

El Sr. Andrés Agüero menciona que el presupuesto para esa actividad se mantiene.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que en ese caso nos mantengamos alerta, cree que faltando dos meses para la carrera la podemos organizar, si dan el visto bueno para un 50% contamos con todas las estadísticas y la logística para hacerla, de su parte lo entristece tener que irse de esta Junta Directiva sin poder colaborar con una Clásica Santaneña, espera que las próximas Juntas Directivas apoyen al señor José Núñez con su proyecto y puedan organizar un gran evento para el cantón, tenemos que aprender a convivir con esta pandemia y la idea es que estemos preparados para salir adelante con esta actividad.

El Sr. Andrés Agüero menciona que en el momento que la Federación dé el visto bueno para realizar ese tipo de actividades, inmediatamente será de conocimiento de la Junta Directiva para iniciar con la logística correspondiente.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que por otra parte le gustaría saber cómo está la situación de las ligas menores del Municipal Santa Ana? Cómo se le ha dado seguimiento?, Estamos manteniendo

el mismo proceso con ellos o las cosas cambiaron con respecto a la licitación y a la preparación para los Juegos Nacionales?

El Sr. Andrés Agüero aclara que lo que cambió fue la forma de contratar, pero el servicio se mantiene igual, él se reunió con el Director Deportivo que contrataron en enero, hablaron del tema y le envió por correo todo lo relacionado a los Juegos Nacionales, las edades y toda la información y ellos están trabajando con la Selección de Juegos Nacionales y parte del contrato por el que ellos participaron, era para el proceso de Juegos Nacionales.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que hace la consulta porque hay un muchacho llamado Nelson Sandí de Salitral que venía trabajando con las ligas menores del Municipal Santa Ana y lo hicieron a un lado, él le preguntó que cuál era la participación del CDRSA en eso y él le respondió que el CDRSA tenía un convenio y ahora es por medio de una licitación, pero siempre para Juegos Nacionales, el Municipal Santa Ana nos prepara para eso, y ellos son independientes.

El Sr. Andrés Agüero menciona que no es culpa del CDRSA que existan equipos sin una figura jurídica, la ley nos exige eso, y tampoco es culpa del CDRSA que ellos pertenecían al Municipal y ya no tengan relación con ellos, nosotros no llegamos hasta ahí, en este momento se sacó una licitación pública, el Municipal Santa Ana participó y cumplió con todos los requisitos para el proceso de Juegos Nacionales, al señor Nelson Sandí se le ha apoyado siempre con canchas, entrenamientos, fogues, lamentablemente se vino el tema de la pandemia, nosotros hemos hecho todo conforme a la ley y no somos responsables de que ellos no tengan una figura jurídica que los respalde.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que eso trató de aclararle pero no lo entendió, le parece que sería importante hacerle la aclaración correspondiente.

El Sr. Andrés Agüero indica que lo puede llamar personalmente, él está anuente a brindarle toda la información y aclararle la situación.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que la idea era solicitarle autorización para que el señor Montoya lo llame, agradece la anuencia por parte del Sr. Agüero.

El Sr. Ángelo González consulta al señor Agüero si este fin de semana no hay caravana?

El Sr. Andrés Agüero indica que vuelven con esta actividad después de Semana Santa, en la programación que envió se están abarcando dos comunidades por sábado, por esa razón tienen la opción de hacerlo intercalada y descansar en Semana Santa.

El Sr. Ángelo González menciona que la mayoría de las comunidades están muy complacidas de que podamos llevarles ese rato de alegría, no solo con la mascarada para los chicos, sino que los vecinos escuchen la cimarrona pasar por su barrio, esa es la parte que buscamos de recreación y

de participación de los vecinos, respetando las distancias, su preocupación es que se enfríe un poco el entusiasmo de las personas.

El Sr. Andrés Agüero menciona que todo está bien planificado, no solo por la Semana Santa sino económicamente, ya que estamos en esa línea, él solicitó más horas de las programaciones que tenemos con dos fines, el primero, por si en algún recorrido nos atrasamos que tengamos horas acumuladas, segundo, para cerrar el proyecto por todo el cantón, le gustaría que esas 4 horas que solicitó de más se distribuyan entre los 6 distritos y hacer un recorrido final con una caravana larga que abarque todo el cantón.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a este tema le gustaría proponer que no se haga la caravana, sino que se distribuyan esas horas y se haga una actividad en el centro de cada distrito.

El Sr. Andrés Agüero menciona que le parece muy buena la recomendación.

El Sr. Ángelo González agradece al señor Andrés Agüero por su tiempo y disposición.

#### **ARTICULO IV.** **INFORME DE TESORERÍA**

**ACUERDO 4:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡982.436,62. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 5:** Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto ₡2.652.545,31. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 6:** Pagar Planilla de Salarios de los Funcionarios del CCDRSA del 16 al 31 de marzo del 2021, por un monto de ₡2.060.522,60. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el rubro correspondiente al pago de la disponibilidad del señor Andrés Agüero.

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**CUADROS COMPARATIVOS**  
**ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO**

El Sr. Gerardo Anchía consulta si ese trabajo lo están haciendo los funcionarios de mantenimiento?

El Sr. Ángelo González indica que así es.

El Sr. Gerardo Anchía consulta porqué se va a utilizar poliducto en lugar de tubo, el poliducto es delgado y se podría dañar, el tubo es mucho más grueso, espera que ese poliducto cumpla la función de lo que se requiere para no tener que hacer un gasto extraordinario.

El Sr. Ángelo González menciona que se va a utilizar poliducto porque el tramo es bastante largo y habría que hacer muchos pegues, el medidor se puso en el costado nor-este y desde ahí hay que pasarlo para poder instalar el lavamanos en un lugar más seguro, son alrededor de 60 metros de distancia.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le extraña que se utilice un material que no es idóneo para trasladar agua potable, en ese caso el tubo PVC cumple la misma función, es más resistente y tienen un valor similar, sin embargo aclara que hace estos comentarios sin conocimiento de cuál es el poliducto que van a utilizar, porque hay un tipo de este material que es bastante resistente, pero si es del poliducto sencillo que se utiliza en la agricultura se tiende a dañar muy fácilmente.

La señora Estela Vargas menciona que ella de ese tema no tiene conocimiento, ya que el señor Anchía tiene esa duda, hagamos la consulta a los funcionarios de mantenimiento y no aprobamos la solicitud hoy, esto con el fin de que los recursos no se vayan a invertir de mala manera.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que podría ser que esos materiales se necesiten para regar la cancha, no para la instalación del lavamanos ni para agua potable, por el tipo de materiales que solicitan le parece que es para eso.

El Sr. Ángelo González aclara que es una solicitud de materiales general, desconoce si esa manguera es para regar la cancha de Salitral o la de Pozos, exactamente no lo sabe, sin embargo lo pueden aprobar y que hagan llegar la aclaración para qué lo van a utilizar.

**ACUERDO 7:** Adjudicar a **AGROSERVICIOS EL SALITRE** la compra de:

2 mangueras de poliducto 1 ½"

2 válvulas de PVC para inodoro

2 lubricantes para candados w-40

1 tubo PVC de 2 pulg cedula 26

1 tubo PVC de 1 1/2 pulg cedula 26

2 uniones PVC 2 pulgadas lisas  
 2 uniones PVC 1 1/2 PULGADAS LISA  
 1 platina de 1 ¼" X 5/32  
 3 llaves de paso de 1/2  
 4 candados Yale de 30 ml  
 2 adaptadores de poliducto de 1 ½  
 2 adaptadores hembra de 1 1/2 cierre  
 2 adaptadores rosca hembra de 1 1/2  
 1 destornillador PHILLIPS 1/4 X6  
 Por un monto de ₡177.432,21

**APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

#### **BOTAS DE HULE PARA MANTENIMIENTO**

**ACUERDO 8:** Adjudicar a **EL LAGAR** la compra de un par de botas de hule altas por un monto de ₡4.515 para ser utilizadas por los funcionarios de mantenimiento. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

#### **ARTICULO V.**

##### **ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

**5.1 El Sr. Ángelo González** comunica que con respecto al tema de la multa del Ministerio de Salud, ya se enviaron los comprobantes con el aviso correspondiente.

**5.2 El Sr. Ángelo González** informa que ya se encuentra listo el uso de suelo de las canchas de tenis de campo para la construcción de los camerinos y los vestidores, fue trasladado al Ing. Eduardo Fallas de la Municipalidad de Santa Ana y nos dio el visto bueno para poder iniciar con la contratación del diseño del proyecto y la construcción.

**El Sr. Gerardo Anchía solicita un receso de 5 minutos.**

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al diseño, la señora Laura Carmiol nos dijo que llamáramos a los representantes de la comunidad de Bosques de Santa Ana para que vean el diseño.

El Sr. Ángelo González menciona que de momento es solamente sacar el cartel para contratar el diseño y la construcción, las empresas participan en el diseño y la construcción de los camerinos,

basados en el uso de suelo, una vez que hagan la propuesta del diseño y que tenemos que aprobar, hacemos la consulta con la comunidad.

La señora Carolina Estrada menciona que entonces se contrata para el diseño y ellos participan en eso?

El Sr. Ángelo González aclara que ellos tendrían conocimiento de lo que se va a hacer.

La señora Carolina Estrada manifiesta que no solo en eso, según lo que dijo la señora Laura Carmiol ellos tienen que participar diciendo dónde van a ir y de qué forma.

El Sr. Ángelo González aclara que ya se definió el lugar donde van, hubo una reunión en el sitio, ellos fueron con la señora Laura Carmiol y estuvieron de acuerdo en el lugar que se planteó, por esa razón se hicieron los estudios de suelo en el lugar donde ellos indicaron, ahora debemos sacar un concurso para ofertar el diseño y la construcción de los camerinos, el diseño debe venir aquí para que sea aprobado y en esa aprobación los hacemos partícipes para que tengan el debido conocimiento.

**5.3 El Sr. Ángelo González** informa que con respecto al cálculo de los funcionarios, se reunió con la Licda. Karla Barboza y la señora Contadora Oliva Aguilar para actualizar las tablas de cada uno de ellos con respecto a este análisis, en cualquier momento se los hará llegar para que los vayan analizando y presenten sus dudas o consultas.

## **ARTICULO VI.**

### **ASUNTOS DE MIEMBROS**

**6.1 La señora Estela Vargas** informa que de parte de la Constructora Montedes le entregaron una placa de inauguración de la plaza de Piedades y que estaba en custodia del Comité, ella la va a enviar con el señor William Guillén al CCDRSA para que sea guardada mientras se define que se va a hacer.

**6.2 La señora Estela Vargas** consulta si la próxima semana la Junta Directiva va a sesionar?

El Sr. Ángelo González menciona que las oficinas centrales del CCDRSA estarán cerradas toda la Semana Santa, habría que tomar la decisión de suspender la reunión del lunes 29 de marzo y reunirnos hasta el próximo lunes 05 de abril, en caso de ser necesario o urgente estaría convocando a una reunión extraordinaria.

**ACUERDO 9:** Suspender la sesión ordinaria de la Junta Directiva del lunes 29 de marzo del 2021 debido a que las oficinas centrales del CCDRSA permanecerán cerradas por motivos de la Semana Santa, estarían de regreso el próximo lunes 05 de abril del 2021 a las 7:00 p.m. de manera virtual.  
**APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**6.3 La señora Marcela Montoya** menciona que ella es vecina de Santa Ana y ve muchos niños jugando en el parque, no sabe por qué quieren hacernos daño, nos hicieron correr, quisiera que busquemos una estrategia y le enviemos una nota a esa señora para que la próxima vez esté segura de lo que nos estaba diciendo, porque si de verdad nosotros no tenemos la administración, no sabe por qué nos demandaron de esa manera, tenemos que defendernos un poco más.

El Sr. Ángelo González menciona que parte de la jurisprudencia que ellos mencionan es que todas las instalaciones deportivas y recreativas están bajo la administración de los Comités Cantonales de Deportes, eso está en un artículo del Código Municipal, con base a eso hicieron el análisis y se basaron para cobrarnos la multa que nos cobraron, el problema es que se instalaron cintas y las personas las quitaron para poder ingresar a las instalaciones y por esa razón el Ministerio de Salud nos hizo ese cobro, la persona que nos denunció lo que dijo fue que en varias ocasiones estuvo llamando y nadie le respondió y que habían muchas personas jugando fútbol, lamentablemente en el informe que envían no aceptan la justificación de que no es una actividad regulada por el CCDRSA y que simplemente fue el vandalismo de parte de los vecinos que ingresaron sin ningún permiso ni protocolo y que la actividad no era organizada por nosotros, sin embargo, el Ministerio de Salud mantuvo su criterio y tuvimos que cancelar la multa.

Por otra parte el CCDR de Barrio España se encuentra vigente a la fecha y podríamos indicarles a ellos que debido a la denuncia y la orden sanitaria que se recibió por parte del Ministerio de Salud, se les solicita que ellos como representantes del CCDRSA y miembros del CCDR de Barrio España activo, velar porque estas situaciones no se vuelvan a repetir, en caso de que así sea, activen cualquier denuncia ante la Policía Municipal o la Fuerza Pública o mediante un correo a alguno de nosotros para poder verificar y colaborarles, pero no al Ministerio de Salud porque podríamos ser sancionados de la misma manera.

**ACUERDO 10:** Apercibir al CCDR de Barrio España actual, indicándoles que debido a la denuncia y la orden sanitaria enviada por el Ministerio de Salud con respecto al ingreso indebido de personas en la cancha de dicha comunidad, se les solicita que ellos como representantes del CCDRSA y como miembros activos de dicho Comité Comunal, deben velar porque estas situaciones no se vuelvan a repetir, en caso de que así sea, deben hacer la denuncia mediante un correo electrónico al CCDRSA, a la Fuerza Pública o a la Policía Municipal. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

**6.4 La señora Carolina Estrada** menciona que le llamó la atención con respecto a que la solicitud de los de mantenimiento llegó extemporánea, el señor presidente había dicho que por medio de presidencia se podía sacar directamente, le parece que lo dijo en una ocasión, considera que las solicitudes de mantenimiento no necesitarían estar el viernes como las demás organizaciones, porque ellos no son organizaciones de afuera del CCDRSA y los de mantenimiento trabajan de acuerdo a emergencias, por ese motivo considera que la correspondencia que ellos envían no debe llegar extemporánea.

El Sr. Ángelo González aclara que fue la señora Mayela Méndez la que indicó que la correspondencia estaba extemporánea, esas notas él las vio el día jueves por la mañana y le dijo a la Licda. Karla Barboza que le dieran celeridad y que le pasara los cuadros comparativos para aprobarlos si fuera el caso, esas notas las entregaron en la oficina el día jueves y una de ellas era la reparación que venía en la caja chica de esta semana y lo hizo la administración directamente porque era algo que urgía hacerlo, él no dijo que estaban extemporáneas, sino que leyendo el archivo que nos envía la señora Mayela Méndez dice Correspondencia Escaneada Extemporánea y ahí está la nota del señor William Guillén, lo que hizo fue leer el título del documento, pero quien lo pasó el viernes fue la señora Méndez.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está responsabilizando de ninguna manera al señor presidente, solamente quiere que quede claro que si los de mantenimiento necesitan alguna cosa que sea aprobada por la Junta Directiva y tienen que enviarlo el mismo lunes porque es una emergencia, que sea incluido dentro de la correspondencia.

El Sr. Ángelo González menciona que comparte el criterio de la señora Estrada con respecto a que existen solicitudes de parte de mantenimiento que no pueden esperar, más bien si son cosas muy importantes y no tienen un costo muy alto la administración debería de resolverles el mismo día y el día lunes que nos envíen la información que se atendió esa solicitud de mantenimiento y no tendríamos que esperar una semana para poder suplir lo que necesitan.

**6.5 La señora Carolina Estrada** consulta si al Municipal Santa Ana se le dio la iluminación para toda la cancha o no?

El Sr. Ángelo González menciona que sí nos hicieron llegar el correo que se debía a la cantidad de chicos que están trabajando con ellos.

**6.6 La señora Carolina Estrada** consulta con respecto al protocolo que se iba a seguir para abonar las canchas de acuerdo al estudio que realizó el Ingeniero del CACSA, ya se está llevando a cabo en las canchas del cantón?

El Sr. Ángelo González manifiesta que efectivamente ya se está realizando como lo indicó el Ingeniero Agrónomo.

**6.7 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que desconoce si dentro del Reglamento del CCDRSA hay alguna cláusula para poder destituir a miembros de Comités Comunales que causen un perjuicio a la organización, le parece que si una persona afecta al Comité Cantonal su propuesta es que se busque la manera de destituirla, debemos enviar una nota al Comité Comunal donde les hagamos saber que el CCDRSA está molesto por la situación que se suscitó en la cancha de Barrio España y que ellos como Comité Comunal son responsables de colaborar y velar conjuntamente con el Comité Cantonal para que se cumplieran los protocolos y no lo hicieron, por lo tanto eso nos costó una multa de más de \$450.000, sabe que la administración y el señor presidente hicieron su mayor esfuerzo por presentar una defensa pero necesitábamos más técnica legal que nos ayudara para no tener que

pagar esa multa, por ese motivo él ha venido diciendo anteriormente que necesitamos una persona con conocimiento en asesoría legal, para que todos los Comités que vengan posteriormente tengan un respaldo para este tipo de situaciones, ojalá que esta situación nos sirva de experiencia para defendernos con más argumentos, lamentablemente son recursos bastante importante que tuvimos que cancelar.

**6.8 El Sr. Gerardo Anchía** informa que COOPESANA ya está entregando los dividendos, sería bueno tomar un acuerdo y solicitarle a la administración que envíe la nota de solicitud para que entreguen al CCDRSA lo que corresponde.

**ACUERDO 11:** Solicitar a la Administración que realice la gestión ante COOPESANA para proceder con el retiro de los dividendos correspondientes al periodo 2020. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**6.9 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que con respecto al tema de Natación, ya el señor Andrés Agüero lo informó, este fin de semana fue muy bueno, obtuvimos 29 medallas de oro, competimos a nivel nacional en una categoría bastante importante con los chicos menores de 14 años y le ganamos a todas las asociaciones fuertes, incluso Belén y San José, y eso es digno de reconocer, que el CCDRSA sepa que la natación está haciendo un trabajo extraordinario con niños de la comunidad de Lindora, que probablemente no habían tenido la posibilidad de nadar y competir en esas justas y ahora están compitiendo fuertemente, solamente para informar que seguimos trabajando, ganando bastante experiencia y haciendo un papel extraordinario.

Aprovecha para informar que ya hicieron la consulta a la Contraloría General de la República con respecto a las licitaciones, ya lo está viendo una fiscal y ella dice que le sorprende cómo estaban haciendo antes, se le informó que era por medio de convenios y ella consultó por qué cambiaron, y le dijeron que fue porque el departamento legal había hecho la observación de acuerdo al artículo 170 del Código Municipal y al final de cuentas la fiscal dijo que le parecía extraño porque si antes lo estaban haciendo bien con un convenio, lo cambiaron y se complicó, ella dijo que iba a leer bien que fue lo que encontró el departamento legal en esa interpretación de la ley para dar su veredicto, a ellos les pareció curioso que no se tomaran en cuenta esas observaciones y dijeron que lo iban a analizar profundamente para emitir un criterio, eso fue lo que le informó la Srita. Melissa Solís, la Administradora de la Asociación de Natación, la consulta fue presentada formalmente, bien tabulada, y esta consulta va a dar jurisprudencia a todos los Comités Cantonales del país para dar esa ampliación para que se sigan haciendo ese tipo de procesos sin temor a que miembros de las Asociaciones Deportivas pertenezcan a la Junta Directiva de un Comité Cantonal, sin embargo estamos a la espera de la resolución.

La señora Carolina Estrada manifiesta que con respecto al tema de defender mejor los recursos del CCDRSA, como lo mencionan los compañeros, todos estamos en eso, sin embargo, le parece que nosotros le habíamos respondido a la Municipalidad que ellos son los encargados de la cancha de Barrio España?

El Sr. Ángelo González aclara que lo que se hizo fue una nota de respuesta con la colaboración de la Licda. Andrea Robles.

La señora Carolina Estrada cree que con solo haberle respondido que nosotros no tenemos la administración de esa cancha, nosotros no hubiéramos tenido que responder por eso, aunque lo diga el Código Municipal a nosotros no nos han dado la administración de esa instalación.

El Sr. Ángelo González consulta si pudieron leer el oficio que ellos nos enviaron y el oficio que enviamos nosotros cuando contestamos?, el señor Anchía menciona que fuimos muy reservados a la hora de presentar el recurso, lo que no se presentaron fueron pruebas, ni fotos ni las denuncias de la policía con el respaldo que se estaba haciendo la gestión con respecto a eso, pero la Licda. Andrea Robles fue quien nos hizo la redacción y ellos dicen que aún así con la justificación que nosotros presentamos, se van al artículo del Código Municipal y dice que las instalaciones deportivas y recreativas le corresponden en administración a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, eso lo dicen en el análisis del recurso que ellos presentan, pero cuando nosotros hacemos todo el argumento para el recurso de revocatoria de la sanción va indicado, primero, que no es una actividad programada por el CCDRSA, segundo, que la administración de ese inmueble no nos corresponde porque no está cedido bajo convenio ni ninguna otra característica por parte de la Municipalidad y tercero, que estamos comprometidos con todo el cumplimiento de la normativa del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención del COVID-19 y ellos argumentan que aunque nosotros digamos que no está bajo nuestra administración, el Código Municipal dice que nos corresponde la administración de las instalaciones deportivas, lamentablemente es una instalación que está abierta y aunque coloquemos cintas preventivas, las quitan e ingresan sin ningún problema, es el mismo problema que tenemos en Salitral y en el INVU.

## **ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA**

### **6.3 Nota de solicitud del Señor William Guillen.**

El Sr. Ángelo González indica que la solicitud es para la compra de dos manómetros de glicerina para las bombas de los pozos, en el caso del INVU se perdió cuando se hizo la instalación nueva, cuando se perforó el concreto no apareció, y la otra es para el Estadio de Piedades.

**ACUERDO 12:** Cotizar y comprar dos manómetros de glicerina de 100 libras, para ser utilizados en la bomba de agua de la cancha del INVU y del Estadio de Piedades. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

### **7.2 Nota de solicitud del señor William Guillén.**

**ACUERDO 13:** Cotizar y autorizar a la Administración para que realice la compra de 10 tubos de PVC SDH40PG, 1 adaptador hembra PVC de ½, 1 adaptador macho PVC de ½, 1 cemento Lanco de 8 onz para PVC y 1 tubo de abasto de ½, para proceder con la instalación del lavamanos en la cancha de Pozos. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**7.3 Traslado de documento por parte del Concejo Municipal. Asunto/** Nota de la señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, con respecto a la participación de los jóvenes en los Comités Cantonales de Deportes.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a este tema hay un pronunciamiento por parte de la Procuraduría, la idea es que estemos enterados de lo que se conversó, para que lo analicemos y si tenemos alguna duda podamos hacer la consulta correspondiente.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si ese no fue un acuerdo de esa Municipalidad para implementar ese requisito en el Reglamento de conformación de los Comités Cantonales?

El Sr. Ángelo González menciona que fue una consulta que ellos hicieron.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que cualquier Municipalidad que haya ejecutado un acuerdo de estos, queda la jurisprudencia para las demás Municipalidades, él lo estuvo viendo y pensó que el Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana lo había enviado para que el Concejo Municipal lo aprobara y que nosotros apliquemos eso como tal.

El Sr. Ángelo González aclara que es un criterio que solicitaron en la Municipalidad de San Pablo de Heredia con respecto a la participación de los jóvenes en las Juntas Directivas de los Comités Cantonales de Deportes, ella lo que hizo fue hacer extensiva esta información a todas las Municipalidades, pero es un criterio de la Procuraduría donde indica todo el alcance que tiene la participación de los jóvenes dentro de los Comités.

El Sr. Gerardo Anchía indica que fue un acuerdo adoptado por ellos y aprobado por la Municipalidad de San Pablo de Heredia, no es una consulta.

El Sr. Ángelo González consulta al señor Anchía si leyó los tres documentos que enviaron.

La señora Carolina Estrada menciona que lo importante es lo que dice la Procuraduría en los otros documentos donde confirman que los jóvenes tienen voz y voto.

El Sr. Ángel González menciona que ahí viene un acuerdo que es de información para nosotros, fue una consulta que hizo esta Municipalidad a través de una Regidora, la Procuraduría les contestó y con el documento toman el acuerdo de pasarlo al CCDR de San Pablo de Heredia y a todas las Municipalidades del país, por eso decía que es de información con respecto a la participación de los jóvenes en los Comités Cantonales.

La señora Carolina Estrada consulta cómo puede ser posible que tengan la misma responsabilidad y que los Comités Cantonales no se hayan pronunciado en contra de esta situación, de su parte está de acuerdo en que tengan voz y voto, pero que también tengan responsabilidad penal, no pueden estar decidiendo y votando y al final pueden quedar libres, si tenemos una responsabilidad tenemos que ajustarnos a las consecuencias.

El Sr. Ángel González menciona que es una ley de la República y hay que respetarla.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que eso es para que ellos representen a la juventud y aprendan a foguarse y más adelante sean los posibles líderes, ese es el principio de la ley, esa es la voluntad de los diputados que la aprobaron, son personas que de alguna manera tienen una responsabilidad en cuanto a su visión, no podemos comprometer a estos jóvenes en asuntos legales si lo que se busca es que vayan aprendiendo de cómo funciona un Comité Cantonal y su dinámica, puede ser que estos muchachos vuelvan a ser reelegidos por las asociaciones de desarrollo, las comunales o hasta por el Concejo Municipal, y hagan un mejor trabajo, eso es lo que se busca, él está totalmente de acuerdo.

La señora Carolina Estrada aclara que ella también está de acuerdo, en lo que difiere es que ellos vayan a votar y si una situación es grave, al no ser mayores de edad, no vayan a asumir ninguna responsabilidad.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la señora Estrada tiene la razón pero los jóvenes como tal son impetuosos, las personas que tienen años de estar en esto y cometen una anomalía es porque lo hizo a propósito y conoce las consecuencias, por eso el espíritu de la ley que los está salvaguardando de cualquier situación que se pueda presentar, los jóvenes que llegan a los Comités Cantonales deben tener esa jerarquía, esa es la dinámica de esto, personalmente a él le gusta mucho trabajar con la juventud.

La señora Estela Vargas comenta que otra cosa que debemos tomar en cuenta es que no podemos sesionar después de las 8 de la noche.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que entonces simplemente es informativo para nosotros.

**ARTICULO VIII.**  
**INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

**1. Comisión de cultura.**

En el acta ordinaria n°66 fue de conocimiento de la Junta Directiva el oficio MSA-ALC-01-479-2020, en el cual se le convoca a ser parte de la comisión que elaborará la política de cultura del cantón, por lo que se debe de nombrar un miembro, por lo que esta Junta Directiva nombra a doña Estela Vargas como representante y a doña Carolina Estrada como suplente.

Dicha información fue comunicada a la señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol el jueves 19 de noviembre por medio del oficio CDRSA-ADMINI 218-2020.

Tras no recibir convocatoria, esta Junta Directiva eleva la consulta a la secretaria de comisiones por medio del acuerdo del acta ordinaria 74 sobre el estado de la comisión; sin embargo nos informan que esta comisión no es competencia del Concejo Municipal, sino de la administración Municipal con el compañero David Durán.

Por lo que se le informa y consulta al señor David Durán sobre el nombramiento y las sesiones de trabajo. Así mismo el señor Durán consulta cual es la persona nombra y se le aclara a doña Mayela que la señora Estela Vargas es la representante y que la señora Carolina Estrada en caso de ausencia la podrá suplir.

**SE TOMA NOTA.**

**2. Semana Santa.**

Se le informa que la semana entrante debido a que celebra la semana mayor, las oficinas administrativas permanecerán cerradas, sin embargo el gimnasio municipal permanecerá con los horarios habilitados y la señora Maricruz Pérez cubrirá a la señora Marisol Gutiérrez, esto debido a disponibilidad, confianza y cercanía con la instalación.

**SE TOMA NOTA.**

**3. Reparación de motoguadaña.**

El señor William Guillen nos solicitó reparar la motoguadaña debido a que se encuentra fallando, por lo que se envió a la revisión correspondiente, esto debido a que según el RLCA en su art 139 inciso g) una reparación indeterminada es excluyente del proceso de contratación ordinaria.

**ACUERDO 14:** Autorizar a la Administración para que proceda con la reparación de la motoguadaña que pertenece al CDRSA. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**4. Desnivel en el sector noroeste del gimnasio municipal, para salida de mesas de tenis de mesa.**

La asociación de tenis de mesa nos envía solicitud de reparación de la salida noroeste del gimnasio municipal debido a que existe un desnivel y las mesas de tenis de mesa se dañan.

Adjunto imagen.

**ACUERDO 15:** Cotizar la reparación del desnivel que se encuentra en la salida noroeste del gimnasio municipal, esto debido a que podrían dañarse las mesas para tenis de mesa utilizadas por el programa del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**5. Ingeniero para inspección y fiscalización de la construcción de las oficinas del CCDRSA.**

El CCDRSA necesita contratar los servicios de un profesional que inspeccione la obra (de nuestra parte) por lo que el proveedor ROCA que nos diseñó los planos, especificaciones, presupuesto y plan de emergencias sea el encargado de dicha actividad, esto a recomendación del Ing. Eduardo Fallas, por lo que apegándonos al RLCA se le puede contratar de forma directa excluyéndolo de los procedimientos de contratación ordinaria, ya que el Ministerio de Cultura y Juventud promueve el procedimiento de contratación indicado, al amparo del artículo 2° de la Ley de Contratación Administrativa (N. °7494 del 2 de mayo de 1995), 139, inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (D.E. N. °33411-H del 27 de setiembre de 2016), y lo hace, tomando en consideración lo establecido en el artículo 8 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, que dice: „...el resultado del ejercicio profesional del consultor, por ser una actividad creativa que integra ciencia, arte y técnica, es propiedad intelectual de su creador y, como tal, está protegido por las leyes que versan sobre la materia. Los planos y documentos resultantes del trabajo del consultor, que definen una obra en cualquiera de sus etapas, no pueden ser modificadas por el cliente, ni por otros profesionales, sin el consentimiento expreso del autor, si no se ha dado el finiquito contractual de los servicios de consultoría...”

RLCA

Artículo 139.—Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

a) Oferente único: Los bienes o servicios en los que se acredite que solamente una persona o empresa está en condiciones de suministrar o brindar, sin que existan en el mercado alternativas que puedan considerarse idóneas para satisfacer la necesidad institucional. La procedencia de este supuesto ha de determinarse con apego a parámetros objetivos en relación con la necesidad, acreditando que la opción propuesta es la única apropiada y no sólo la más conveniente.

b) Bienes o servicios artísticos o intelectuales: La compra, a precio razonable, de bienes o servicios que en virtud de su carácter intelectual o artístico se consideren fuera de competencia. Cuando la obra no haya sido creada, se podrá utilizar un certamen, donde el procedimiento de selección será el juicio crítico de expertos reconocidos en una comisión de no menos de tres integrantes y no más de cinco. En estos casos, las credenciales de los jueces deberán constar en el expediente administrativo.

El Sr. Ángelo González informa que esta nota se le hizo llegar a la Licda. Andrea Robles y ella nos indicaba que no recomendaba que fuese de esa manera, sino que más bien se estableciera un finiquito con este Ingeniero y que el CCDRSA sacara la contratación para la persona que fiscalice, con un poco de imparcialidad a la hora de hacer la inspección, ella argumenta que debe haber imparcialidad, que debe ser una persona que vele por los intereses del CCDRSA y no por los propios, por eso hacía esa recomendación.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él defiende, desde su punto de vista, con lo que indica el Departamento Legal en ese sentido, porque qué interés personal puede tener el ingeniero, para él es la persona idónea para llevar a cabo esa fiscalización y ese seguimiento responsable de esa obra, si se hubiera adjudicado la obra a ROCA y fue él quien hizo el plano, ahí sí les daría la razón, hay que buscar otra persona, pero en este caso son dos empresas diferentes, la empresa que se adjudicó tiene sus propios ingenieros y tiene que ajustarse a los planos constructivos que diseñó el Ingeniero de ROCA, él no ve tráfico de influencias en ningún momento y le parece que la Licda. Robles no tiene la razón en este caso, el interés de él es que la obra se haga a cabalidad con el plano que diseñó y por ende al ser contratado por el CCDRSA es el responsable absoluto, legal y por fe pública, de los recursos que se van a aplicar ahí, desde su punto de vista es la persona idónea para eso, muchas veces la Licda. Robles se extrema, a nosotros nos ha hecho pasar muchas cosas y sabe que ella tiene sus propias apreciaciones al ser el Departamento Legal de la Municipalidad, pero nosotros tenemos nuestra autonomía y potestad, no nos beneficiamos de nada, solamente la satisfacción de ver el edificio construido y este ingeniero va a ser nuestros ojos en la construcción, tanto en la parte técnica como constructiva y de ejecución de la obra, él es el responsable y va a firmar un documento para ello, personalmente votaría a favor del Ingeniero de ROCA.

El Sr. Ángelo González menciona que el tema es que el Ingeniero Eduardo Fallas de la Municipalidad de Santa Ana, nos hace la recomendación basado en el artículo 139 y a que el diseño y los planos fueron adjudicados a una empresa diferente, sin embargo la Licda. Robles nos presenta otra

recomendación, él trae las dos posiciones para que las analicemos, de su parte concuerda con la posición del señor Anchía de que no existe ningún interés y que más bien nos ayuda a que la construcción se haga de la manera que fue concebida amparado en el artículo 139 del RLCA y separado del criterio de la Licda. Andrea Robles, trae las dos posiciones para que se tome la decisión y que se proceda con el inicio de la obra, esa es la situación.

**ACUERDO 16:** Adjudicar los servicios de inspección y supervisión de la Construcción de las oficinas del CCDRSA a Rodríguez Constructores Asociados, esto debido a que el Ministerio de Cultura y Juventud promueve el procedimiento de contratación directa, al amparo del artículo 2° de la Ley de Contratación Administrativa (N. °7494 del 2 de mayo de 1995), artículo 139, inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y lo hace, tomando en consideración lo establecido en el artículo 8 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, que dice: „...el resultado del ejercicio profesional del consultor, por ser una actividad creativa que integra ciencia, arte y técnica, es propiedad intelectual de su creador y, como tal, está protegido por las leyes que versan sobre la materia. Los planos y documentos resultantes del trabajo del consultor, que definen una obra en cualquiera de sus etapas, no pueden ser modificadas por el cliente, ni por otros profesionales, sin el consentimiento expreso del autor, si no se ha dado el finiquito contractual de los servicios de consultoría...”. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

La señora Carolina Estrada menciona que su voto es negativo porque ella está de acuerdo con el criterio de la Licda. Andrea Robles.

## **6. Salitral fútbol.**

Se les adjunta la solicitud de la organización deportiva Salitral, a solicitud de esta junta directiva.

El Sr. Ángelo González menciona que él se puso en contacto con el señor José Zamora para explicarle con respecto a la nota que enviaron la semana anterior y le quedó claro, el día de hoy están enviando otra nota donde conforman una Junta Directiva de un grupo deportivo.

El Sr. Gerardo Anchía indica que le parece que están haciendo un gran esfuerzo y le parece muy bien que se organicen como grupo deportivo de la comunidad de Salitral, que hace tanta falta, de su parte los apoya al 100%.

El Sr. Ángelo González propone que avalemos la solicitud y que le demos el visto bueno a esta Junta Directiva y se autorice a la administración para que elabore el convenio y los protocolos para que lo puedan firmar y tener acceso a los espacios en la cancha de Salitral.

**ACUERDO 17:** Avalar la solicitud presentada por la Organización Deportiva Salitral y se autoriza a la Administración para que elabore el convenio y los protocolos para proceder con la firma de los mismos y puedan tener acceso a los espacios solicitados en la cancha de Salitral. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos.

**Ángelo González Sánchez**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**